

mediante concurso, de la contratación reseñada, y cuyos datos son:

Objeto: La adjudicación, que mediante concurso se acuerde en su momento oportuno, tendrá por objeto la contratación del suministro y reparación de «Equipos hidráulicos y neumáticos para los vehículos municipales, para 1996», con arreglo a las condiciones facultativas unidas al expediente, que se consideren que forman parte del pliego, por cuya causa no se reproducen.

Duración del contrato: La duración del contrato será desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1996, contado a partir de la recepción del acuerdo de adjudicación.

Tipo de licitación: 8.200.000 pesetas, IVA incluido.

Expediente: El expediente de este concurso, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado, tomando las notas que se precisen, en la Sección de Contratación, avenida de Gibraltar, número 2, en horas de nueve a trece, todos los días laborables, excepto sábados.

Proposiciones: Se presentarán en la Sección de Contratación, en la dirección indicada, en el plazo de veintiséis días naturales, a partir del siguiente al que se inserte el anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en el que se publicará, en cuyos días y horas podrán entregarse las plicas.

En el caso de que el último día de presentación de plicas coincida con sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Fianzas: Para tomar parte en el concurso habrá de depositar fianza provisional en la Tesorería Municipal de 164.000 pesetas.

La garantía definitiva se acordará conforme al artículo 37 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, sobre Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 1 de febrero de 1996.—El Alcalde, José Luis Pérez Ráez.—9.013.

Resolución del Ayuntamiento de Villalbilla (Madrid) por la que se anuncia concurso para las obras de urbanización de la unidad de actuación número 10 «Hueros Norte».

Por acuerdo Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de enero de 1996, se acordó la contratación mediante concurso por procedimiento abierto y trámite de urgencia las obras de urbanización de la U.A.10.

Por ello se anuncia la licitación con arreglo a los siguientes datos:

Objeto: Obras de urbanización U.A.10 «Hueros Norte».

Tipo de licitación: 71.264.648 pesetas, IVA incluido.

Fianza provisional: 1.425.293 pesetas. Definitiva: Se acordará conforme al artículo 37 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo sobre Contratos de las Administraciones Públicas.

Plazo de presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

En caso de que el último día de presentación de plicas coincida con sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

La proposición constará de dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Sobre número 1:

1.º Documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

2.º Declaración ante Notario, del licitador de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de prohibición de contratar con la Administración (artículo 20). Dicha declaración se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 21, apartado 5, de la Ley 13/1995.

3.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.

4.º Documentos de calificación y clasificación empresarial.

5.º Si el licitador es una sociedad, escritura de constitución de la misma.

6.º Poder bastantado a costa de licitador si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad.

7.º Declaración expresa y responsable de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y a tal efecto deberá constar expresamente:

a) Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y estar al corriente de pago del recibo de 1995.

b) Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto sobre el Valor Añadido.

c) Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

Antes de la adjudicación definitiva deberán presentarse los documentos que acrediten el cumplimiento de las mencionadas circunstancias conforme al Real Decreto 1462/1985, de 13 de julio.

8.º Justificante de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social, si es Sociedad.

Cuando se presenten fotocopias de los documentos, éstas estarán autenticadas ante Notario.

Sobre número 2:

La proposición económica en sobre cerrado, independiente del resto de la documentación, ajustada al modelo que sigue:

Modelo de proposición

Don , provisto de documento nacional de identidad número , expedido el , con domicilio en , en nombre propio o en representación de , según acredita con poder bastantado que acompaña, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentos del expediente, para contratar mediante concurso la ejecución de , se compromete a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamenteado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar las obras del proyecto de urbanización de la U.A.10, "Hueros Norte"».

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar al día siguiente hábil.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos al presente concurso, correrá por cuenta del adjudicatario.

Villalbilla, 1 de febrero de 1996.—El Alcalde.—9.316.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón por la que se anuncia licitación pública, mediante concurso público, para la prestación del servicio de limpieza de dependencias municipales.

Aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 1 de febrero de 1996, el pliego de condiciones particulares económico-administrativas, para la prestación del servicio de limpieza de dependencias municipales, se hace público un resumen de éste, a los efectos de la vigente legislación.

1. **Entidad contratante:** Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, plaza de la Constitución, 1. Villaviciosa de Odón, 28670 Madrid.

2. **Objeto:** Prestación del servicio de limpieza de dependencias municipales.

3. **Modalidad de adjudicación:** Concurso público procedimiento abierto.

4. **Tipo de licitación:** 24.500.000 pesetas IVA incluido a la baja.

5. **Pago del precio:** Según pliego de condiciones.

6. **Plazo de duración:** Dos años.

7. **Revisión de precios:** Según pliego de condiciones.

8. **Garantías:** Provisional: 490.000 pesetas. Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

9. **Examen del expediente:** En la Secretaría General del Ayuntamiento, Servicio de Contratación, de nueve a trece treinta horas, durante el plazo de trece días naturales a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», o en el «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.

10. **Presentación de proposiciones:** En el Registro General de este Ayuntamiento y en horario de nueve a trece treinta horas, en el plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que aparezca el referido anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de los citados que más tarde lo publique.

A efectos del cómputo y finalización del plazo citado, el sábado será señalado día hábil.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo preceptivo en el artículo 100 del RGCE.

11. **Apertura de plicas:** Será el día siguiente hábil a la finalización del cómputo del plazo; en caso de que éste fuese sábado, sería el lunes siguiente.

12. **Documentos a aportar por los licitadores:** Los establecidos en la cláusula décima del pliego de condiciones que rige el presente concurso público.

Modelo de proposición económica

Don vecino de , con domicilio en y con número de documento nacional de identidad , en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones particulares económico-administrativas y técnico-facultativas, aprobadas por este Ayuntamiento a regir en el concurso público para la prestación del servicio de limpieza de dependencias municipales, hace constar:

Primero.—Que se comprometo a tomarlo a su cargo en las condiciones recogidas en el presente pliego de condiciones, con un importe de pesetas, por un periodo de dos años.

Segundo.—Igualmente, declara bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en la Ley 13/1995, de Contratos para las Administraciones Públicas.

Tercero.—Que, asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión, seguridad social y protección de la industria española.

(Lugar, fecha y firma.)

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.